

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA <i>Gerencia</i> Secretaria/o de Director general.	15	148	C o D	Experiencia en secretaría de altos cargos.
<i>Departamento Dramático</i> Jefe/a Sección acción Teatral.	24	-	A o B	Experiencia en tramitación de expedientes en materia de teatro.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD <i>Secretaría General</i> Jefe/a de Servicio.	26	392	A o B	Dominio de inglés o francés, hablado y escrito. Experiencia en actividades de tipo turístico.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30180 ORDEN de 13 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES <i>Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios</i> (Subdirección General de Ordenación y Asistencia Farmacéutica) Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Desempeño de puestos directivos en la administración sanitaria. Idiomas.
<i>Secretaría General Técnica</i> (Subdirección General de Relaciones Internacionales) Director de Programas, nivel 26, 536.004 pesetas. (Área de cooperación sanitaria con Guinea Ecuatorial.)	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario o al personal de la Seguridad Social, con titulación de idéntico carácter, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puestos de trabajo en la administración sanitaria.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Idiomas.
<i>Dirección General de Servicios</i> (Centro de Proceso de Datos) Analista Programador, nivel 18, 273.360 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia en microinformática.

Unidad de destino, puestos de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	MÉRITOS que serán valorados
<i>Subsecretaría de Sanidad y Consumo</i> (Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología)		
Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento o experiencia en las funciones a que se refiere el artículo 3.3.2 del Real Decreto 1943/1986.
(Asesoría Económica) Jefe de la Asesoría Económica, nivel 30, 925.140 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en áreas económicas.
Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Ordenación y Política de Personal)		
Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	
SERVICIOS PERIFÉRICOS		
<i>Instituto de Salud «Carlos III»</i> (Instituto Nacional de Sanidad)		
Director del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (Majadahonda). Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía, Veterinaria, Farmacia, Química o Biología.	Doctorado, amplia experiencia y publicaciones científicas en tecnología de alimentos, alimentación y/o nutrición.
Jefe de Servicio de Epidemiología del Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias (Majadahonda). Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía.	Especialización en Microbiología y Parasitología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Amplia experiencia en Epidemiología de Enfermedades Infecciosas.
<i>Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Ceuta</i>		
Secretario general, nivel 24, 350.544 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de trabajo de gestión y administración de personal.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

30181 ORDEN de 14 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará la solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Administración Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad
<i>Gabinete del Ministro</i> Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III-IV	Madrid.